

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, **CERTIFICA:** el acta correspondiente a la sesión número 81 celebrada por el Consejo de Dirección Universitario el 11 de febrero de 2025.
Siguatepeque, Comayagua, 31 de marzo de 2025.

AGENDA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 81 DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIO

FECHA: martes 11 de febrero, 2025

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: Sala de juntas, Edificio de Rectoría

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación de Directores y Representantes Docentes y Estudiantes ante el Consejo de Dirección Universitario.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y ratificación del acta anterior.
6. Autorización del pago de salario Mínimo a partir del mes de enero 2025.
7. Presentación de Reglamento de Viáticos.
8. Presentación de planificación de actividades de los miembros de la Fórmula Rectoral y sus dependencias.
9. Informe de avances para la incorporación de docentes en proyectos de investigación.
10. Aprobación de calendario de sesiones 2025.
11. Discusión y aprobación de propuesta de aceptación de estudiantes de postgrado bajo la modalidad de los programas de becas solidarias de SEDESOL.
12. Solicitud de aprobación de las líneas de acción para la Gestión de la Calidad institucional.

- 13.** Solicitud de lluvia de ideas para tomar una decisión adecuada para resolver el problema de agua del Campus Central de la UNACIFOR.
- 14.** Definición de estrategia para procesos de admisión para el año 2026.
- 15.** Informe sobre los avances relacionados con el laboratorio de suelos.
- 16.** Solicitud de información del cumplimiento del artículo 96 del Reglamento de Valoración de Puestos Escala Salarial y Política de Administración Salarial Del Personal Administrativo, Técnico y de Servicio y de la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales a partir de enero de 2025.
- 17.** Cierre de la sesión.

**ACTA NÚMERO 81 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE
DIRECCIÓN UNIVERSITARIO
CDU-O-081**

En la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, a los 11 días del mes de febrero de 2025, siendo las diez de la mañana con dieciséis minutos, 10:16 A.M, se dio inicio a la sesión ordinaria número 81 del Consejo de Dirección Universitario, CDU, en el salón de reuniones del edificio de Rectoría, con la participación de los Consejeros: Doctor Emilio Esbeih, presidente; Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico; Máster Elda Fajardo, Vicerrectora de Investigación y Posgrado; Máster Mercedes Martínez, Vicerrectora Administrativa; Máster Oscar Leverón, Director de la Escuela de Ciencias Forestales; Dra. Karla Pineda, Directora de Escuela de Negocios; Doctor Dani Ochoa, Director de Planificación y Desarrollo; Máster Vanessa López, Directora de Bienestar Estudiantil; Máster Kenia Márquez, Directora de Evaluación y Acreditación; Ingeniero José Luis Montesinos, Director de Estudios de Investigación; Máster Iván Guillen, Director de Estudios Tropicales; Máster Antonio Rodríguez, Director de Producción y Comercialización; Abogado José Santos Hernández, Director de Auditoría Interna; con la integración de los nuevos miembros docentes y estudiantes electos y juramentados para integrar el Consejo de Dirección Universitario a partir de la fecha; Máster Jorge Gómez, Representante Docente, Escuela de Ciencias Forestales; Máster Farah Girón, Representante Docente Escuela de Ambiente y Desarrollo; Máster Christhel Argueta, Representante Docente Escuela de Negocios; Bachiller Bryan Jesús Orellana, Representante Estudiantil, Escuela de Ciencias Forestales; Bachiller Wilmer Rodríguez Salgado, Representante

Estudiantil Escuela de Ambiente y Desarrollo; Bachiller Mirna Aracely Jiménez, Representante Estudiantil de la Escuela de Negocios; Abogada Flor de María Batres, Secretaria General.

PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La Abogada Flor de María Batres informa al presidente del Consejo de Dirección Universitario, que se comprobó el quórum y que puede iniciar la sesión número 81 de ese Honorable Consejo.

Que enviaron excusa, el Máster Daniel Villatoro, quien se juramentará en una próxima sesión como Director de Administración y Finanzas por encontrarse de vacaciones y la Ingeniera Francy Castañeda, Directora de la Escuela de Ambiente y Desarrollo por motivos de salud.

PUNTO NÚMERO DOS: INVOCACIÓN A DIOS.

El ingeniero, José Luis Montesinos, dirige la invocación a Dios.

PUNTO NÚMERO TRES: JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES Y REPRESENTANTES DOCENTES Y ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIO.

Se invita a ingresar al salón de reuniones del Consejo de Dirección Universitario a los nuevos miembros del Consejo de Dirección universitario para proceder a su juramentación.

El Dr. Emilio Esbeih presidente del Consejo de Dirección Universitario y la Abogada Flor de María Batres Secretaria General proceden a tomar formal Promesa de Ley en la forma siguiente:

El Dr. Emilio Esbeih solicita al Pleno del Honorable Consejo De Dirección ponerse de pie para participar de este solemne acto de Juramentación y toma de posesión de los nuevos representantes al CDU.

A continuación, solicita pasen al frente los representantes que serán juramentados y les pide levanten su mano derecha y respondan ¡SÍ PROMETO!

DIRECTORES:

Dr. Dani Oved Ochoa Cervantez, Director de Planificación y Desarrollo

Máster Vanessa Arely López, Directora de Bienestar Estudiantil.

REPRESENTANTES DOCENTES:

MSc. Jorge Alberto Gómez, Representante Docente Escuela de Ciencias Forestales.

MSc. Marlon Marcio Medrano, Representante Docente Escuela de Ciencias Forestales (Suplente).

MSc. Farah Marcela Girón, Representante Docente Escuela de Ambiente y Desarrollo.

MSc. Wilson Zúniga, Representante Docente Escuela de Ambiente y Desarrollo (Suplente)

MSc. Nora Christhel Argueta, Representante Docente Escuela de Negocios.

Ing. Joaquín Sánchez, Representante Docente Escuela de Negocios, (Suplente)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Bach. Bryan Jesús Orellana, Representante Estudiantil Escuela de Ciencias Forestales.

Bach. Samy Viera, Representante Estudiantil Escuela de Ciencias Forestales (Suplente)

Bach. Wilmer Rodríguez Salgado, Representante Estudiantil Escuela de Ambiente y Desarrollo.

Bach. Andrea Michelle Ferrari: Representante Estudiantil Escuela de Ambiente y Desarrollo. (Suplente)

Bach. Mirna Aracely Jiménez, Representante Estudiantil Escuela de Negocios.

Bach. Josiam Javier Grijalva Urbina, Representante Estudiantil Escuela de Negocios. (Suplente)

¿PROMETE SER FIEL A LA REPÚBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES?

¡SÍ PROMETO!

¿PROMETE ACTUAR CON HONRADEZ, RECTITUD, TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD, HONESTIDAD, Y RESPONSABILIDAD, BUSCANDO SATISFACER EL INTERÉS GENERAL DE LA UNACIFOR, EVITANDO TODO PROVECHO PERSONAL, APLICANDO EN TODO MOMENTO EL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO?

¡SÍ PROMETO!

“QUEDAN EN POSESIÓN DE SUS CARGOS”

¡FELICIDADES!

PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se da lectura a la agenda de la sesión número 81 del Consejo de Dirección Universitario por parte de la secretaria Abogada Flor de María Batres, el presidente Dr. Emilio Esbeih la somete a discusión; discutida y aprobada con los puntos propuestos por los miembros del Pleno, se aprueba la agenda como aparece en el preámbulo de esta acta.

PUNTO NÚMERO CINCO: LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se somete a discusión el acta número 80 y se hacen las siguientes enmiendas a la misma:

En el punto número seis, el Máster Miguel Velásquez manifiesta que el Consejo de la Carrera Docente está de acuerdo con el Manual y las observaciones que les enviaron, sólo es importante señalar nuevamente que el docente que ingrese por primera vez entra en la categoría uno y deberá ir avanzando.

El Dr. Dani Ochoa solicita que se agregue concurso abierto y cerrado; en la resolución no queda claro si la cantidad de plazas que entrará a concurso, si todas las plazas o sólo una cantidad de plazas.

La Máster Elda Fajardo, “recuerdo que se dijo al momento de la discusión del Manual de Concursos, que en este caso de las plazas que se someterán a concurso, se convocaría a concurso cerrado para las plazas en las que tenemos especialistas a lo interno, y abierto si no se tiene especialistas aquí en la UNACIFOR, de no existir en ningún caso un profesional con el perfil y las competencias requeridas se declarará desierto el concurso”.

La Máster Kenia Márquez, solicita la palabra y manifiesta que con relación a ese tema ya aparece un párrafo que establece ese mecanismo, entiendo que el Dr. Dani

lo que solicita es que se establezca una resolución donde quede claro que en cada proceso el Consejo de Dirección Universitario aprobará si se hace a través de concurso abierto o cerrado.

El Dr. Esbeih, este documento normará todos los procesos para contratación docente, es el mismo documento que se utilizará para las plazas que la Rectoría informó que están disponibles en este momento, así como las que se aprueben en un futuro.

El Máster Miguel Velásquez indica que ya en el numeral 5 se contempla que será el Consejo de Dirección quien decidirá qué tipo de concurso se hará, así que está de más repetirlo en una resolución, en este momento van a concurso 8 plazas y ya se decidió que se iniciará con concurso cerrado.

La Máster Sergia Vásquez, indica que tiene una consulta, en la primera página después de la portada, donde menciona la palabra ACUERDO 000-2024 ¿así debe quedar o debe agregarse un número? Les consulta a los abogados por favor. La Abogada Flor de María Batres le responde que este es el primer Manual que se aprueba y que será publicado en el Diario Oficial la gaceta, así que deberá leerse DECRETO 001. La Máster Sergia Vásquez agradece.

El Dr. Dani Ochoa, expresa, que quede claro que el consejo autorizó que todas las plazas que van a concurso se sometan primero a concurso cerrado y posteriormente a concurso abierto.

La Abogada Flor de María Batres, indica al Dr. Dani que así aparece en la resolución y da lectura a la misma.

En el punto siete el Dr. Dani manifiesta que lejos de los valores deben aparecer en el cuadro los puntos similares a los once elementos del reglamento y Recursos Humanos debe modificar ese cuadro, por ejemplo, en el caso del jefe de Banco de Semillas aparece con un valor que es el mismo que ganarán los que estén debajo de él y debe revisarse.

El Dr. Emilio Esbeih expresa que se revisó ese aspecto, pero eso es lo que indica el sistema de puntos, efectivamente, si viene un jefe y se le ofrece lo mismo que ganan sus subalternos eso causará alguna incomodidad y no puede ser que el subalterno gane más, pide al Pleno le autoricen a Recursos Humanos, Planificación

y Desarrollo y Rectoría revisar nuevamente esos valores y de ser necesario que se hagan los cambios correspondientes.

El Máster José Antonio Rodríguez, expresa, como Ustedes conocen esta unidad, Banco de Semillas está al nivel de la Unidad de Carpintería y de Viveros, si se modifica uno quedarían los otros abajo, eso debe considerarse para ser justos.

El Dr. Esbeih expresa, “depende del punto de vista, tiene sentido porque están en línea horizontal pero los grados de responsabilidad son totalmente diferente, no debería causar molestia porque todos tienen sus particularidades y las responsabilidades son diferentes”.

La Máster Christhel Argueta solicita la palabra y expresa, le llama la atención que se le ponga un asistente a la persona del archivo, sería bueno analizar porque nombrar una persona para asistente de archivo cuando aquí se tienen casos que son necesarios, sin discriminar a nadie, pero se tienen necesidades en otras áreas relevantes.

La Abogada Batres le aclara a la Máster Christhel Argueta que ese puesto es para el archivo de la Secretaría General.

La Máster Argueta indica que es importante que se deje claro en el cuadro que se envíe a la Secretaría de Finanzas que es Asistente de Archivo de la Secretaría General para que no haya confusión y que no se genere un problema posterior con ese puesto esa lectura que ella hizo la puede tener finanzas.

Continúa manifestando la Máster Argueta, otra inquietud que tiene es, ¿esos valores han sido revisados detalladamente? ¿están actualizados? Para el caso de Tecnologías de la Información no se en el nivel que están los directores, parece que está más alto del límite superior que tienen los otros directores.

El Dr. Emilio Esbeih indica que al salir de la sesión se harán las revisiones solicitadas.

La Máster Christhel Argueta consulta, ¿hay otra figura, otra comisión para revisar ese cuadro?, ¿se puede formar una comisión para que puedan tomar una decisión colegiada?

El Dr. Esbeih responde que las personas que participarán son las indicadas por pertinencia.

La Dra. Karla Pineda expresa, la moción de revisión del cuadro en esta acta debe ser secundada.

El Dr. Dani Ochoa secunda la moción y expresa, " los valores de las nuevas plazas deben coincidir con lo que dice el Reglamento, no se le puede poner un salario más alto a la Asistente de Archivo de Secretaría General, respondiendo a la Máster Christhel Argueta, asume que esa plaza tiene el mismo valor de la encargada del Archivo General". La tabla de salarios en base al salario mínimo genera esos cambios y por eso se revisarán para tener seguridad.

Secundada la Moción por el Dr. Dani Ochoa el Dr. Esbeih solicita se apruebe la modificación del cuadro de las nuevas plazas y sus salarios conforme a lo que establece el Reglamento De Valoración De Puestos Escala Salarial Y Política De Administración Salarial Del Personal Administrativo, Técnico Y De Servicio Y De La Carrera Docente De La Universidad Nacional De Ciencias Forestales a partir de enero de 2025.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar de ejecución inmediata la solicitud presentada por el Dr. Emilio Esbeih y secundada por el Dr. Dani Ochoa para que revisen, el Rector Dr. Emilio Esbeih; el Director de Planificación y Desarrollo, Dr. Dani Ochoa, y la Jefe de Recursos Humanos, Máster Vilma Rodríguez el cuadro correspondiente a la creación de 16 plazas que aparece en el punto número siete del acta número 80 el cual debe reflejar, nombre de la plaza, puntos asignados, y salario, según Reglamento De Valoración De Puestos Escala Salarial Y Política De Administración Salarial Del Personal Administrativo, Técnico Y De Servicio Y De La Carrera Docente De La Universidad Nacional De Ciencias Forestales a partir de enero de 2025. **SEGUNDO:** Realizados los ajustes correspondientes, que se envíe a la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a lo aprobado en la sesión 80 de ese Honorable Consejo y que deberá leerse en la forma siguiente:

Nº	Nombre del Puesto	Formación académica	Experiencia	Competencias Genéricas	Competencias Específicas	Conocimientos Técnicos	Ubicación Organizacional	Nivel de gestión	Esfuerzo mental	Esfuerzo físico	Riesgo físico	Lugar de trabajo	TOTAL	Sueldo
1	Asistente Administrativa de Rectoría	300	120	75	75	45	20	75	80	60	60	30	940	24.065,24
2	Director de Planificación y Desarrollo	400	180	100	100	60	60	225	120	90	90	60	1485	47.892,02
3	Analista de Compensaciones y Beneficios	300	120	75	75	45	20	75	80	60	60	30	940	24.065,24
4	Encargada de Archivo de Secretaría General	300	60	25	25	15	20	0	40	30	60	30	605	18.355,76
5	Supervisor de Infraestructura	300	180	75	75	45	20	225	80	60	60	90	1210	32.519,38
6	Auxiliar de Mantenimiento	100	60	25	25	15	20	0	40	60	90	90	525	18.057,80
7	Auxiliar de Mantenimiento	100	60	25	25	15	20	0	40	60	90	90	525	18.057,80
8	Auxiliar de Mantenimiento	100	60	25	25	15	20	0	40	60	90	90	525	18.057,80
9	Auxiliar de Mantenimiento	100	60	25	25	15	20	0	40	60	90	90	525	18.057,80
10	Jefe de Banco de Semillas	300	60	50	50	60	40	300	80	40	60	60	1100	27.820,35
11	Director de Innovación Educativa	400	180	100	100	60	60	150	120	60	60	30	1320	38.837,29
12	Supervisor de Disciplina Estudiantil	300	60	75	75	45	20	75	80	60	90	60	940	24.065,24
13	Supervisor de Disciplina Estudiantil	300	60	75	75	45	20	75	80	60	90	60	940	24.065,24
14	Director de Tecnologías de la Información	400	180	100	100	60	60	225	120	60	60	60	1425	39.691,71
15	Jefe de CICAFOR	300	60	50	50	60	40	300	80	40	60	60	1100	27.820,35
16	Jefe de Estación Experimental San Juan	300	120	50	50	30	20	225	80	90	90	60	1115	27.820,35

En el punto número 8 aprobación de Reformulación presupuestaria, el Máster Miguel Velásquez solicita la palabra y manifiesta, en vista de que ellos como Doctorandos hicieron una solicitud a Recursos Humanos y Usted Dr. nos aclaró que en este momento ocupamos puestos en la Fórmula Rectoral, no podemos reclasificarnos pero el resto de compañeros si podrán hacerlo al presentar sus títulos de Doctores debidamente registrados en educación Superior, es importante que se agregue en el renglón que en el cuadro aparece en cero, proyectada la cantidad necesaria para hacer frente a esas solicitudes de reclasificación docente que pudieran presentarse en este año.

El Dr. Emilio Esbeih expresa, es correcto Vicerrector, lo abordaré desde dos posiciones, estas solicitudes que surjan vendrán a modificar el cuadro del grupo 100, y siguiendo la petición de los doctorandos, la Universidad les cumplirá, se deja un millón de lempiras para cubrir las necesidades de reclasificación.

El Dr. Emilio Esbeih solicita al Pleno, se apruebe alimentar con un Millón de Lempiras el grupo 100, en adicionales; el Dr. Dani Ochoa secunda la moción.

El Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE:** Aprobar de ejecución inmediata L 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE LEMPIRAS EXÁCTOS) para destinarlos al espacio

de adicionales y que se haga la gestión que corresponda ante la Secretaría de Finanzas.

La Abogada Flor de María Batres Señala que estas observaciones aparecerán en el acta número 81.

El Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE:** Aprobar con las enmiendas autorizadas, por mayoría de votos el acta número 80 considerando que los miembros que fueron juramentados en esta fecha 11 de febrero de 2025 no participaron en la toma de esas decisiones en virtud de no formar parte en diciembre del Consejo de Dirección Universitario.

PUNTO NÚMERO SEIS: AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE SALARIO MÍNIMO A PARTIR DEL MES DE ENERO 2025.

La Máster Mercedes Martínez, en su condición de Vicerrectora Administrativa, procede a explicar este punto en la forma siguiente, “como de todos es sabido ya salió publicado en el Diario Oficial la Gaceta, el Decreto correspondiente al pago del salario Mínimo y aunque es ley, siempre la Secretaría de Finanzas solicita aprobación del Consejo de Dirección para hacer efectivo el mismo, el cual debe pagarse con efecto retroactivo a partir del mes de enero del presente año, de tal modo que se solicita la autorización de este Consejo para gestionar dicho pago”.

La Máster Karla Pineda solicita la palabra y expresa, que considerando que ella no estuvo en la sesión anterior, quisiera saber si ¿ya se presentó el Presupuesto correspondiente a este año fiscal 2025? La Máster Mercedes Martínez responde que sí.

El Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar de ejecución inmediata la aplicación del pago del salario mínimo autorizado para el presente año 2025 según Acuerdo Ejecutivo SETRASS-109-2024; **SEGUNDO:** autorizar al Rector de la UNACIFOR para que se haga la gestión correspondiente ante la Secretaría de Finanzas para hacer efectivo este derecho a través de la dependencia correspondiente.

PUNTO NÚMERO SIETE: PRESENTACIÓN DE REGLAMENTO DE VIÁTICOS.

La Máster Mercedes Martínez, explica que en este Reglamento de Viáticos lo trabajó la comisión que se fue nombrada por la Rectoría, la cual es presidida por el

Máster Daniel Villatoro, ya se entregó a la Rectoría y hay una copia digital en la Secretaría General, para que se les envíe y puedan hacer sus observaciones y en una próxima sesión pueda ser discutido y aprobado.

El Consejo de Dirección Universitario se da por informado.

PUNTO NÚMERO OCHO: PRESENTACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA FÓRMULA RECTORAL Y SUS DEPENDENCIAS. Cada uno de los miembros de la Fórmula Rectoral procede a presentar sus informes y da lectura en el orden siguiente: Máster Miguel Velásquez,

INFORME EJECUTIVO

Introducción La Vicerrectoría Académica, en el marco del Plan Estratégico Institucional, ha diseñado los elementos que integran el Programa 1: Formación Académica, cuyo objetivo estratégico es la formación de profesionales de nivel superior en la gestión integral de los recursos naturales, medio ambiente y áreas afines. Esto responde a la demanda nacional e internacional en estos campos, por lo que buscará incrementar anualmente la cantidad de estudiantes formados en estas disciplinas.

A continuación, se presentan los principales temas y subtemas que sustentan esta iniciativa:

1. Temáticas importantes que sustentan el objetivo previsto

1.1. Docencia

Abarca la planificación y ejecución de estrategias para garantizar la continuidad del cuerpo docente y mejorar la calidad educativa. Incluye la elaboración de un plan de relevo generacional y la contratación de nuevos docentes.

- Elaboración y actualización del plan de relevo generacional.
- Nuevas contrataciones docentes.

1.2. Actualización y Profesionalización Docente

Busca mejorar las competencias del personal académico mediante capacitaciones, formación pedagógica y la adquisición de nuevos grados académicos, asegurando así una educación de calidad y alineada con las exigencias de las universidades actuales.

- Capacitaciones docentes (cursos, diplomados, seminarios).
- Formación y actualización pedagógica docente.
- Docentes con nuevos grados académicos adquiridos.

1.3. Desarrollo Curricular

Mejorar los planes de estudio, la homologación de criterios curriculares y el diseño de nuevas ofertas académicas para responder a las demandas del mercado laboral y académico.

- Propuesta de reforma de todos los planes de estudio actuales.
- Diagnóstico para nuevas ofertas académicas en educación formal y no formal.
- Diseño y aprobación de nuevas ofertas académicas.
- Actualización y aprobación del plan de estudio del cuarto año de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales en modalidad virtual.
- Gestionar planes de estudio con doble titulación.

1.4. Marco Legal

Consiste en la revisión y actualización del modelo educativo y de normativas internas como el Reglamento de disciplina estudiantil, el Manual de Promoción y Evaluación Estudiantil, y otras normas académicas institucionales.

- Revisión del modelo educativo.
- Actualización del reglamento de disciplina estudiantil.
- Actualización del manual de promoción y evaluación estudiantil.
- Actualización de las normas académicas institucionales.

1.5. Innovación Educativa

Fomentar la modernización del proceso de enseñanza a través de tecnologías como la inteligencia artificial, el aprendizaje híbrido y la educación virtual, apoyado por infraestructura tecnológica y personal especializado.

- Modalidad de enseñanza híbrida con mediación tecnológica.
- Oferta del cuarto año de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales en modalidad virtual.

- Integración de la inteligencia artificial en herramientas virtuales.
- Contratación de recurso humano especializado para la modalidad virtual.
- Infraestructura tecnológica (plataforma, software, hardware, etc.).

1.6. Laboratorios Naturales y Analíticos

Promover la creación y desarrollo de laboratorios especializados en diversas disciplinas, asegurando el acceso a herramientas prácticas para la formación profesional y la investigación aplicada.

- Creación de laboratorio de ingeniería industrial.
- Creación de laboratorio semillero empresarial.
- Elaboración y ejecución de un plan de desarrollo de los laboratorios naturales integrados con la academia.
- Creación de laboratorio de electrónica y electricidad.
- Laboratorio turístico (tour operadora).
- Contratación de personal técnico especializado para atender los laboratorios.

1.7. Automatización de Procesos

Incluir la modernización de la plataforma institucional para facilitar trámites académicos y administrativos, mejorar el acceso a recursos digitales y optimizar los servicios bibliotecarios.

- Actualización de la plataforma institucional para trámites académicos y administrativos.
- Acceso a bases de datos digitales.
- Sala de biblioteca virtual con equipo tecnológico.
- Servicios de biblioteca de forma digital.

1.8. Gestión de la Calidad

Garantiza la implementación de un modelo de gestión de calidad mediante asesorías, formación de comités, certificaciones y proyectos que fomenten una cultura institucional orientada a la excelencia.

- Asesoría y capacitación para la implementación del modelo de gestión de la calidad.
- Conformación, nombramiento y formación del Comité de Calidad Institucional.
- Generación de proyectos orientados a crear una cultura de calidad.
- Medición de la satisfacción del cliente.
- Elaboración de planes de mejora.
- Capacitaciones en temas de calidad.
- Gestionar la certificación institucional.
- Gestionar la certificación de laboratorios analíticos.

1.9. Formación Integral

Buscar el desarrollo de valores, actividades deportivas, recreativas y culturales en la comunidad universitaria, promoviendo un ambiente equilibrado entre la formación académica y el desarrollo personal.

- Promoción de valores institucionales en la comunidad universitaria.
- Participaciones deportivas nacionales e internacionales de los estudiantes.
- Gestionar la construcción de espacios deportivos con estándares internacionales.
- Gestionar la construcción de espacios recreativos y artísticos.
- Creación de un programa de voluntariado.
- Participaciones artísticas y culturales nacionales e internacionales de los estudiantes.

1.10. Gestión de Admisiones

Definir los procesos de ingreso de nuevos estudiantes, desde la definición de políticas de admisión hasta la infraestructura necesaria para su permanencia y bienestar en la institución.

- Establecimiento de la política institucional de admisiones.
- Ejecución del proceso de admisiones (promoción, exámenes, selección de candidatos).
- Gestión para la construcción de un edificio para internado para estudiantes matriculados (pagando o con beca institucional).
- Evaluación de costos de internado.

Conclusiones El Programa de Formación Académica, con sus 11 temas principales y sus respectivos subtemas, establece una ruta clara para fortalecer la educación superior en el ámbito de los recursos naturales y el medio ambiente. La implementación de estas iniciativas contribuirá al crecimiento de la UNACIFOR, en la modernización académica y la formación de profesionales altamente capacitados para responder a las necesidades del país y la región mesoamericana.

Mediante estos esfuerzos, se reafirma el compromiso de la Vicerrectoría Académica con la excelencia educativa, la innovación y la gestión eficiente de los recursos académicos para beneficio de la sociedad hondureña y la región.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2773-0011, 2773-0038, 2773-3992
Teléfono (504) 2773-0763
www.esnacifor.hn



MEMORANDO VIP-/2025

Para: Consejo de Dirección Universitario

De: MSc. Eida Ninoska Fajardo
Vicerrectora de Investigación y Posgrado

Asunto: Informe avances en actividades de investigación

Fecha: 04 de febrero 2025

Por este medio, informo los principales avances para la incorporación de docentes en proyectos de investigación los que se detallan a continuación:

1. Revisión y actualización de las Líneas de Investigación y grupos de investigación docente.
2. Se realizó el análisis para la determinación del tiempo que invierten los docentes en asesorías de tesis y como integrantes de terna evaluadora, para lo cual se definió lo siguiente:

Los miembros de terna evaluadora durante la etapa de anteproyecto de tesis deben dedicar al menos **8 horas** (7 horas para la revisión y evaluación del documento y 1 hora para la defensa). Durante la etapa de tesis de grado deben dedicar **24 horas** (22 horas a la revisión y evaluación del documento de tesis y artículo científico y 2 horas a la defensa de tesis).

Los asesores de tesis durante la etapa de anteproyecto de tesis deben dedicar al menos **16 horas** para atender consultas del estudiante y la revisión del documento previo a ser sometido al proceso de adecuación.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

[ESNACIFOR desde 1969]

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2773-0011, 2773-0018, 2773-3992

Teléfono (504) 2773-0761

www.unacifor.hn



Durante la etapa de tesis de grado deben dedicar 80 horas para atender consultas del estudiante y la revisión del documento de tesis y artículo científico previo a ser sometido al proceso de adecuación.

Tipo	Tiempo etapa de anteproyecto	Actividades	Tiempo etapa de tesis	Actividades	Total de tiempo
Miembro de tema evaluadora	8 horas	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión y evaluación del documento de anteproyecto2. Defensa de anteproyecto	24 horas	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión y evaluación del documento de tesis y artículo científico2. Defensa de tesis	32 horas
Asesor de tesis	16 horas	<ol style="list-style-type: none">1. Orientar al tesista en la adecuada formulación del anteproyecto2. Revisión del documento de anteproyecto previo al proceso de adecuación	80 horas	<ol style="list-style-type: none">1. Orientar al tesista en el proceso de investigación2. Supervisar la toma de datos de la investigación3. Revisión del documento de tesis y artículo científico previo al proceso de adecuación	96 horas



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2773-0011, 2773-0018, 2773-3992

Teléfono (504) 2773-0761

www.esnacifor.hn



3. Elaboración de protocolo para la presentación de las propuestas de proyectos de investigación del personal docente.
4. Se priorizaron temáticas de capacitación relacionados con la investigación orientados a fortalecer las competencias investigativas docentes:
 - Perfil académico en investigación: Importancia, creación y redes profesionales
 - Buscadores científicos, gestores bibliográficos y Norma APA, séptima edición
 - Metodología de la investigación
 - Estadística aplicada a la investigación científica
 - Redacción y publicación de artículos científicos

La primera capacitación se realizará de forma virtual el viernes 21 de febrero a las 10:00 a.m. y será impartido por la Doctora Wileidys Artigas quien es consultora de revistas científicas y es profesora titular e investigadora de la Universidad del Zulia, Venezuela.

5. Se está trabajando en la elaboración del reglamento para los procesos de investigación docente.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tel. 2720-2300
www.Unacifor.hn



MEMORANDO

VADM-080-2025

Para: Dr. Emilio Gabriel Esbeih
Rector UNACIFOR

De: MAE. Mercedes Donayra Martínez
Vicerrectoría Administrativa

Asunto: Informe mensual

Fecha: 04 de febrero 2025

Estimado Doctor Esbeih:

Por este medio remito a usted, informe sobre las actividades que se están desarrollando desde la Vicerrectoría Administrativa.

- 1.- Realizar todas las gestiones administrativas en atención a las requisiciones y necesidades presentadas por todas las unidades ejecutoras.
- 2.- Realizar los procesos de Licitación y seguimiento a la ejecución de proyectos de Infraestructura 2024-2025.
- 3.- Gestiones administrativas en diferentes instituciones del Estado; SEFIN, LA SAG, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, DESPACHO PRESIDENCIAL.
- 4.- Presentación y seguimiento al PACC-2025.
- 5.- Gestionar las transferencias.
- 6.- Presentar solicitudes y dar seguimiento a procesos de modificaciones presupuestarias.
- 7.- Formulación de anteproyecto de Presupuesto 2026.
- 8.- Proyectos en proceso de Licitación; Remodelación de Cabaña 21, remodelación de Laboratorio, remodelación edificio de enseñanza e investigación, remodelación DIFA, remodelación clínica.

Sin otro particular.

Atentamente,

|

Finalizada la participación de la Máster Mercedes Martínez, solicita la palabra la Máster Kenia Márquez quien expresa, que quiere felicitar al Dr. Esbeih por solicitar a los Vicerrectores el informe que han presentado, ella está muy contenta con lo han presentado y sobre todo porque están alineados con el Plan Estratégico Institucional; en el caso de la academia le gustaría saber si se dará seguimiento a los egresados en la parte de vinculación, antes se llevaba un control, los últimos años no se llevó este control, no hay seguimiento, se debe actualizar la base de datos; a la Vicerrectoría Administrativa, solicitar la participación de la Comisión de Seguridad e Higiene en los proyectos de infraestructura, considerar desde las bases de licitación las medidas de seguridad, por ejemplo que las puertas se abran hacia afuera, entre otras. Por lo que hace la solicitud para que se les invite como comisión a participar en los procesos; muchas gracias.

La Máster Christhel Argueta, solicita la palabra y expresa, que ella quiere saber lo relacionado a las capacitaciones, como representante de los docentes a ella le consultan y quisiera saber al respecto, tanto en la parte pedagógica y saber si está considerado en el presupuesto, sería importante se considere el tema del laboratorio de dendroenergía, y en Investigación si se han considerado los detectores de plagio y potenciarlo de manera positiva, y así subir los ranking que se ha venido comentando.

La Máster Elda Fajardo, ella procede a responder preguntas, en el caso de la Máster Christhel Argueta y a la Máster Kenia Márquez relacionada con las capacitaciones, indica que, si tienen presupuesto para capacitar a los docentes, hay diferentes formas de hacerlo, a través de alianzas estratégicas con otras universidades internacionales, y obtener capacitadores especialistas, la primera que se estará impartiendo es muy interesante, es una Dra. Especialista en Investigación, también se tiene contemplado obtener un programa para detectar plagio y se incorporó en el Plan Estratégico Institucional.

Así también el Máster Miguel Velásquez informa con relación a la inquietud de ambas consejeras que en la academia también se tienen contemplados recursos para capacitaciones y otros aspectos importantes, como el tema de los laboratorios, contrataciones de docentes, los cuales también aparecen en el Plan Estratégico.

El Máster Antonio Rodríguez solicita la palabra y expresa, los estudiantes tienen muchos conflictos con relación a sus pagos, que estos se puedan reflejar de inmediato en la universidad, debemos estar en línea con el Banco donde se hacen los pagos y que los estudiantes no tengan problemas, y así las tres Vicerrectorías tendrían acceso inmediato a los pagos realizados.

La Máster Mercedes Martínez en respuesta al Máster Rodríguez manifiesta que se están haciendo acercamientos con Banpaís para hacer procedimientos previos a instalar una banca en línea, lastimosamente hace algunos años se contrató una consultoría para diseñar una plataforma administrativa financiera que debió contemplar la banca en línea y no se desarrolló de ese modo, así que es difícil volver a contratar algo similar porque la ley no lo permite, pero se están buscando alternativas.

Con relación a la inquietud de la Máster Kenia Márquez, la Vicerrectora Martínez le responde que sí pueden participar en el proceso de elaboración de los pliegos de condiciones y los acompañen en el proceso; bienvenidos.

El Máster Oscar Leverón expresa que los docentes son el engranaje de la universidad y está muy satisfecho desde que estaban trabajando este tema, se siente parte y asume el reto, de la investigación y la vinculación, deseando que se llegue a buen término y si efectivamente se tienen recursos para estos temas.

A continuación, la Abogada Flor de María Batres procede a presentar el informe Secretaría General en la forma siguiente:

METAS DE SECRETARÍA GENERAL PARA EL AÑO 2025

A continuación, se detalla las actividades programadas y metas para el año 2025 en la Secretaría General y sus dependencias.

- Se espera que el proceso de matrícula ordinaria y extraordinaria de todas las carreras ofertadas por UNACIFOR funcione efectivamente y en su totalidad, se trabaja de la mano con el departamento de informática para lograrlo.
- Digitalización de expedientes de estudiantes de todas las carreras especialmente de primer ingreso.
- Implementación de control de verificación de documentación en el sistema.

- Programación de jornadas de capacitación e inducción de estudiantes de primer ingreso para que conozcan todos los procesos que deben realizar en la Secretaría General, Registro y Estadística.
- Dar trámite a solicitudes de equivalencia.
- Elaboración de certificaciones digitales de las actas que corresponde elaborar a la Secretaría General y que se está implementando con la jefatura de transparencia.
- Digitalización de resoluciones correspondientes a procesos dirigidos por Consejo de Dirección Universitario, Rectoría y otros relacionados.
- Presentación de Informes correspondientes al Plan Operativo Anual a la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- Informes en cuadro resumen de actas, resoluciones y acuerdos emitidos por el consejo de Dirección Universitario del año 2024 para portal de transparencia.
- Se certifica información correspondiente a “Honduras en Cifras” solicitada por el Banco Central de Honduras.
- Con ayuda del jefe de informática se está mejorando la implementación de la Matriz de Educación Superior correspondiente a cada año.
- Se están programando nuevos procesos que aseguren que la información que se genera de las dependencias de la Secretaría General se exija que vaya firmada y sellada por la persona responsable de generarla, partiendo de que hay otras dependencias que tienen acceso a la plataforma informática y esto provoca que se de información que no está garantizada por esta dependencia.
- Dar trámite a los expedientes administrativos que ingresan a la Secretaría General por diferentes razones.
- Se está trabajando en la generación de un programa de validación de títulos a través de códigos QR, el cual en este momento está en proceso de diagnóstico para hacer un informe a Rectoría y analizar la factibilidad y el tiempo para implementarlo avanzando pero que sistema actual todavía carece de una interfaz adecuada y que para ponerlo en marcha faltan certificados de seguridad para su publicación. Se estará gestionando terminarlo y hacer las pruebas tanto de seguridad y fiabilidad ya que no se puede lanzar al público en la etapa actual.
- Con relación a los temas de investigación a través del departamento de estadística y registro se proporciona información a estudiantes y docentes que la solicitan para el desarrollo de sus trabajos de tesis, esperamos este año continuar y mejorar la atención para este propósito.

Atentamente,

La Máster Kenia Márquez, manifiesta que no sabía que también la Secretaría General presentaría informe y hace la sugerencia para que se elaboren los carnés de los estudiantes.

La Abogada Batres le indica que se trabaja en conjunto con la dirección de Protocolo, la Secretaría General le entrega la información a la Máster Estefany Bonilla, ella toma las fotografías y hace la gestión para que se emitan los carnés, se hace un calendario por carrera para que se acerquen a esa dirección y se haga todo el proceso, la Máster Bonilla está trabajando en el calendario.

El Ingeniero José Luis Montesinos consulta, “¿Cuál es la seguridad de los códigos QR si todo mundo puede ver la información?” La abogada Flor de María Batres, explica que estos códigos ayudan a que se pueda verificar una información, estos códigos son únicos, por ejemplo, el ICF puede revisar la información del portador o titular de ese documento.

El Dr. Emilio Esbeih explica que al ingresar al código QR se pueden ver el documento de que se trata y las generales y no hay duda de que es el dueño y se ve que institución lo extendió.

Se hace una pausa para almorzar.

PUNTO NÚMERO NUEVE: INFORME DE AVANCES PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCENTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La Máster Elda Fajardo presenta el informe de los avances del Protocolo para la presentación de propuestas de proyectos de investigación del personal docente:



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono (504) 2758-0630
www.unacifor.edu.hn



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

**PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
DEL PERSONAL DOCENTE**

El protocolo de investigación debe tener un máximo de 5 páginas, escrito en Arial Narrow tamaño 12, con interlineado 1.5, texto justificado y en papel tamaño carta. Los márgenes deberán ser de 2.54 cm en todos los lados y el documento deberá estar numerado. Además, es necesario consultar el **REGLAMENTO DE BECAS**, específicamente el Capítulo VIII, artículos 47 a 57, donde se detallan las condiciones, requisitos y consideraciones para acceder a los fondos.

I. DATOS GENERALES

- **Autor(es):** Nombre completo del investigador o investigadores
- **Escuela:** Unidad académica a la que está adscrito el proyecto
- **Línea de Investigación:** Área temática en la que se enmarca el estudio
- **Correo Electrónico:** Dirección de contacto del investigador principal
- **Teléfono:** Número de contacto del investigador principal
- **Fecha de Inicio:** DD/MM/AAAA
- **Duración Estimada:** Tiempo previsto para el desarrollo del proyecto
- **Director/Tutor del Proyecto:** Nombre y contacto del asesor académico, si aplica
- **Institución Financiadora (si aplica):** Entidad que financia el proyecto, si corresponde

II. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

- **Título del Proyecto:** Nombre específico del proyecto, que debe reflejar de manera clara el enfoque y propósito de la investigación.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1999)
Apartado Postal # 2, Sigüetepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono (504) 2758-0630
www.unacifor.edu.hn



- **Definición del problema:** Descripción detallada del problema o cuestión que se aborda en la investigación, resaltando su relevancia y contexto.
- **Objetivos de la investigación:** Metas claras y alcanzables que se buscan con la investigación, tanto generales como específicos.
- **Importancia de la investigación:** Justificación del valor que aporta el proyecto, destacando su relevancia social, académica o científica.
- **VARIABLES DE ESTUDIO E HIPÓTESIS (cuando apliquen):** Identificación de las principales variables a investigar y la hipótesis, si es aplicable, que se pondrá a prueba.
- **Aproximación metodológica:** Explicación del enfoque y el diseño de investigación que se seguirá, incluyendo los métodos de recolección y análisis de datos.
- **Presupuesto:** Desglose de los recursos financieros necesarios para ejecutar el proyecto, especificando gastos estimados por categorías.
- **Cronograma:** Plan detallado con las actividades principales del proyecto y su tiempo estimado de ejecución.
- **Referencias bibliográficas:** Listado de fuentes consultadas, como libros, artículos, informes y tesis, que sustentan el protocolo.

III. PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

- Los resultados obtenidos deberán ser publicados en un artículo científico en una revista especializada, con índices a nivel nacional o internacional. Para ello, se les proporciona un esquema básico del contenido mínimo de un artículo: título, nombres de los autores, incluyendo su afiliación, ORCID y correo electrónico; resumen con sus palabras clave, abstract y sus palabras clave; introducción, revisión de la literatura, métodos y técnicas, resultados, discusión, conclusiones, referencias bibliográficas, declaración de conflicto de interés, agradecimientos y fuente de financiamiento.

Sin embargo, se recomienda identificar la revista en la que se pretende publicar para conocer las políticas editoriales, ya que cada revista maneja formatos diferentes. En ese

sentido, se debe explicar dónde se publicará la investigación. Asimismo, se sugiere hacer difusión a través de medios académicos y sociales.

PUNTO NÚMERO DIEZ: APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES 2025.

La Abogada Flor de María Batres presenta a los miembros del Consejo de Dirección Universitario la propuesta de calendario de sesiones para el presente año 2025.

Describe a continuación los feriados largos autorizados cada año por el Gobierno Central, debido a fechas importantes en el país y que son consideradas a nivel nacional.

Semana Santa del 14 al 18 de abril

Feriado Morazánico del miércoles 1, jueves 2 y al viernes 3 de octubre

Nota Importante: Considerando que el Consejo de Dirección Universitario se convocó, juramento y se constituyó el penúltimo jueves del mes de junio 2016, se tomará como norma realizar las reuniones ordinarias posteriores el penúltimo jueves de cada mes, realizando una reunión ordinaria cada mes como lo indica el Estatuto y de forma extraordinaria las veces que sean necesarias, convocadas a petición del Rector o la mitad más uno de sus miembros.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad el Calendario de sesiones correspondiente al año 2025.

Calendario de Reuniones Ordinarias 2025 Consejo de Dirección Universitario

No.	Sesión Ordinaria	Fecha
1	Sesión Ordinaria	11 de febrero
2.	Sesión Ordinaria	20 de marzo
3.	Sesión Ordinaria	24 de abril
4.	Sesión Ordinaria	22 de mayo
5.	Sesión Ordinaria	19 de junio
6.	Sesión Ordinaria	24 de julio
7.	Sesión Ordinaria	21 de agosto
8.	Sesión Ordinaria	18 de septiembre
9.	Sesión Ordinaria	23 de octubre
10.	Sesión Ordinaria	20 de noviembre
11.	Sesión Ordinaria	18 de diciembre

PUNTO NÚMERO ONCE: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO BAJO LA MODALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE BECAS SOLIDARIAS DE SEDESOL.

El Dr. Dani Ochoa informa que con la Máster Elda Fajardo y en el poco tiempo que estuvo al frente de la Dirección de Postgrado junto a la Máster Elda y la colaboración de la Licenciada Ana Rosa se realizaron avances para lograr mantener vigentes las Maestrías y conseguir incentivos para que los maestrandos se motiven a continuar con su carrera; se han tenido reuniones con miembros de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y ellos nos plantean que el Gobierno da al estudiante tres mil lempiras mensuales L 3,000,00 durante diez meses; la propuesta que traemos es, que como en nuestro Plan de Arbitrios está establecido que el estudiante de Maestría paga 6,172.00 lempiras mensuales, se autorice por parte del Pleno del este Consejo de Dirección, que los Maestrandos se matriculen pagando 3,172.00 lempiras y que una vez matriculados ellos realicen su gestión de beca con SEDESOL con quien ya estaremos entendidos, para que se les otorgue la beca.

SEDESOL deposita el dinero directamente al estudiante, el estudiante entonces deberá pagar a UNACIFOR la diferencia de 3,000.00 lempiras cuando le hagan efectivo ese dinero por parte del Gobierno Central a través de SEDESOL.

Para ello es necesario hacer la publicidad necesaria para captar estudiantes. Es importante recalcar que somos la segunda Universidad con Postgrado más caro en el país, en tal sentido propone se revise el costo de la Maestría y se haga la reforma correspondiente en el Plan de Arbitrios.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE:** Autorizar la matrícula de los estudiantes de postgrado con L 3,172.00 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS LEMPIRAS) y se les acompañe en el proceso de solicitud de beca con SEDESOL para que posteriormente, cuando les deposite el Gobierno de la república los fondos de la beca, el Maestrando pueda hacer efectivo el pago a la UNACIFOR, debiendo

firmar un contrato de beca en el que conste que el responsable directo es el estudiante de Maestría.

La Máster Christhel Argueta solicita la palabra y manifiesta; “los estudiantes resienten que no hay un director de postgrado para que atienda las consultas, ellos buscan apoyo; es importante que antes de hacer compromisos se deje claro quién dará seguimiento a estos estudiantes, y reitera, se necesita el nombramiento del director de postgrado”.

El Ingeniero José Luis Montesinos, indica que él tiene conocimiento que EDUCREDITO solicitaba un aval a los beneficiarios de las becas para que garantice el pago.

La Máster Vanessa López consulta, ¿ya se hizo el estudio financiero para saber si es sostenible una maestría teniendo estudiantes que pagarán únicamente L3,000.00.

El Máster Miguel Velásquez expresa, para aclaración, los estudiantes siempre pagarán L 6,200.00, sólo que el estudiante pagará de su bolsa L 3,000.00 y SEDESOL le depositará a él personalmente los L 3,000.00 de la beca los cuales el estudiante deberá pagar a UNACIFOR, ese será su compromiso.

La Máster Elda Fajardo solicita la palabra y manifiesta que en las pláticas con autoridades de SEDESOL se habló de la posibilidad de firmar un convenio para que se depositen los fondos directamente a la UNACIFOR, ellos indicaron que un futuro cercano podría firmarse pero que en este momento no porque no es la política que ellos manejan.

La Máster Karla Pineda expresa que el seguimiento al pago de los estudiantes de postgrado es bien difícil, el estudiante siempre paga hasta el final; ella propone que mejor se espere que SEDESOL les pague de un solo; el contrato actual indica que para matricularse debe pagar la primera mensualidad.

El Dr. Emilio Esbeih propone que se ponga como meta 15 estudiantes por Maestría y que cada uno firme un pagaré y el contrato respectivo, y que paguen los L 3,000.00 ya aprobados; es importante que quede claro que el que haya o no un director de

posgrado no debe ser un inconveniente para realizar el proceso, hay que continuar, así como se aprobó. Si la universidad hace por su parte la gestión para que paguen a los estudiantes la beca en SEDESOL, cree que en menos de 6 meses les pagarán las becas.

La Máster Vanessa López consulta, “¿es posible que en lugar de darles sólo L 3,000.00 les den los L 6,000.00?”, pues entiende que dan oportunidad para 30 estudiantes y se está hablando de que los que ingresarán son sólo 15.

El Dr. Dani Ochoa responde que no es posible lo que indica la Máster Vanessa, ya se hicieron las consultas.

La Máster Karla Pineda indica que la idea del Ingeniero José Luis Montesinos de pedir un aval le parece bien porque es un respaldo para el CDU.

El Dr. Dani Ochoa consulta al Abogado José Santos Hernández, Auditor Interno de UNACIFOR si él ¿está de acuerdo con la propuesta que se aprobó? Con relación a las becas de SEDESOL.

El Abogado José Santos Hernández manifiesta, el propone que se haga un análisis de costos, ¿Cuánto le cuesta cada estudiante a la universidad? A partir de ello hagan un análisis de la propuesta de SEDESOL y si es positiva la propuesta llévenla a cabo.

La máster Mercedes Martínez solicita la palabra y solicita que cuando se haga la convocatoria de candidatos se les instruya claramente.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE:** nombrar una comisión encargada de hacer los análisis correspondientes para determinar las políticas a seguir en el caso de la dirección de Postgrado y las becas de SEDESOL u otras alternativas posibles; Comisión integrada por la Máster Elda Fajardo, Vicerrectora de Investigación y Postgrado, (Coordinadora); Dr. Dani Ochoa, director de Planificación y Desarrollo; Máster Mercedes Martínez, Vicerrectora Administrativa; Dra. Karla Pineda, Directora de Escuela de Negocios; Máster Kenia Márquez, Directora de Evaluación y Acreditación y Máster Daniel Villatoro, Director de Administración y Finanzas.

PUNTO NÚMERO DOCE: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

La Máster Kenia Márquez explica que en este punto es importante tomar decisiones y para el caso definir bajo qué norma se quiere trabajar, puede ser, por ejemplo: Normas ISO 9001 u otra que ayude a tener en UNACIFOR una certificación de calidad en alguna de las áreas posibles.

La Máster Farah Girón solicita que por favor le expliquen porque se trae este punto a esta sesión si en una sesión anterior se escuchó la propuesta de HCERES para obtener la acreditación y que inclusive se pagó una cantidad de dinero para estar adscritos a una organización como requisito indispensable para que HCERES pudiera certificar a UNACIFOR.

La Máster Kenia Márquez le informa que efectivamente se hicieron esas gestiones pero que lastimosamente HCERES les informó que todavía no es momento para que la UNACIFOR pueda ser acreditada por ellos, que primero se debe avanzar en muchos aspectos para llegar a ese momento, pero que hay otras certificaciones a las que pueden recurrir, por ejemplo, una certificación ISO y que en ese tipo de certificación ella ya tiene alguna experiencia.

El Dr. Emilio Esbeih para ampliar la información expresa que es importante mencionar que es un avance importante formar parte del Consejo Centroamericano de la Acreditación de la Educación Superior (CCA), este abrirá puertas para capacitaciones y otras oportunidades para la UNACIFOR, a esta organización es a la que se hizo el pago que menciona la máster Fara Girón.

La Máster Farah Girón agradece la aclaración, a ella le preocupa que se hiciera ese proceso anterior y ese gasto y que ahora se esté discutiendo otro tema sobre lo mismo.

El Dr. Emilio Esbeih propone modificar la moción presentada por la Máster Kenia Márquez relacionada con la aprobación de las líneas de acción para la gestión de la calidad institucional y que se aproveche la disposición que tiene el Instituto de Acreditación de Panamá para dar a UNACIFOR su acompañamiento, que se

nombre una Comisión para que tengan un acercamiento con ellos de manera virtual y posteriormente, de ser necesario viajen a Panamá y así facilitar a la UNACIFOR los procesos de acreditación de calidad y para ello propone que sea la Máster Kenia quien coordine el proceso y que le acompañen, la Dra. Karla Pineda, la Máster Christhel Argueta y la Máster Gabriela Morales, solicita al Pleno del Honorable Consejo de Dirección, si no hay inconveniente, la aprobación de la modificación de la moción; la Máster Sergia Vásquez secunda la moción.

La Máster Kenia Márquez acepta la contrapropuesta que hace el Dr. Esbeih.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Comisión propuesta por el Dr. Emilio Esbeih para que realicen los avances necesarios para conformar el Comité de Calidad Institucional; Comisión Integrada por la Máster Kenia Marisol Márquez, Directora de Evaluación y Acreditación, quien coordina; Dra. Karla Leticia Pineda, Directora de la Escuela de Negocios; Máster Christhel Argueta, representante Docente de la Escuela de Negocios y la Máster Gabriela Morales, Directora de Cooperación Externa. **SEGUNDO:** Que dicha comisión por medio de la Máster Gabriela Morales haga las gestiones necesarias para que puedan tener un primer acercamiento virtual con los miembros del Instituto de Acreditación de Panamá y de ser necesario en un corto plazo la comisión se traslade a la ciudad de Panamá con la finalidad de tener reuniones presenciales para obtener un intercambio de conocimientos y conocer de cerca la experiencia de dicho Instituto, su trabajo, la metodología de acreditación, identificando procesos que ayuden al alcance de la acreditación de la UNACIFOR.

La consejera Máster Farah Girón se retira a las tres de la tarde (3:00 P.M.) considerando que le corresponde su hora de lactancia.

PUNTO NÚMERO TRECE: SOLICITUD DE LLUVIA DE IDEAS PARA TOMAR UNA DECISIÓN ADECUADA PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE AGUA DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UNACIFOR.

El Máster Miguel Velásquez expresa su preocupación considerando que se acerca el verano y de todos es sabido la crisis que se vivió el año anterior, es por ello por lo que ha solicitado este punto para que todos los miembros del Consejo de

dirección puedan aportar ideas para estar prevenidos y tomar decisiones oportunas en este momento que todavía están a tiempo.

El Dr. Emilio Esbeih propone se hagan varias cisternas en diferentes puntos de la universidad, que se tengan adicionalmente habilitado el carro cisterna para acarreo de agua, se debe sectorizar el servicio de estas cisternas, también considerar la colonia; indica que la administración debe comprar las bombas, que cada residencia estudiantil tenga un rotoplas, y propone se nombre una comisión que lidere el proceso para que no haga falta el agua en este verano; propone que la misma esté integrada por el Máster Antonio Rodríguez, Director de Comercialización, Máster Vanessa López, Directora de Bienestar Estudiantil; Máster Jorge Gómez, representante Docente Escuela de Ciencias Forestales; Máster Iván Guillen, Director de Estudios Tropicales; que esta comisión sea liderada por el Máster Miguel Velásquez y la Máster Mercedes Martínez.

El Máster Jorge Gómez, expresa que es importante hacer un análisis de los pozos que se tienen, para saber si tienen agua o si hay que hacerlos más profundos, hay que considerar que el año anterior fue el fenómeno del niño y este año afectará el fenómeno de la niña que trae lluvias.

Se pueden tomar medidas como por ejemplo que atrás del edificio Emilio Esbeih se haga una cisterna; se debe establecer una política de cuidado del agua, que se haga canalización de todos los edificios.

El Máster Miguel Velásquez indica que los pozos de UNACIFOR están más elevados que los del resto de Siguatepeque.

El Consejo de Dirección universitario, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el nombramiento de la comisión propuesta por el Dr. Emilio Esbeih integrada por el Máster Antonio Rodríguez, Director de Comercialización, Máster Vanessa López, Directora de Bienestar Estudiantil; Máster Jorge Gómez, representante Docente Escuela de Ciencias Forestales; Máster Iván Guillen, Director de Estudios Tropicales; que esta comisión sea liderada por el Máster Miguel Velásquez y la Máster Mercedes Martínez. **SEGUNDO:** Que esta comisión presente a la Rectoría las alternativas que proponen tomando en cuenta las propuestas de los miembros

del Consejo de Dirección y el estudio de factibilidad correspondiente para tomar decisiones oportunas.

El Máster Iván Guillen expresa que hay un trabajo muy bueno relacionado, es de los años noventa en el que declara que en diez años Siguatepeque no tendría agua; También los docentes que trabajan en academia con el estudio de cuencas hidrográficas deben unirse a resolver estos problemas.

PUNTO NÚMERO CATORCE: DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA PARA PROCESOS DE ADMISIÓN PARA EL AÑO 2026.

El Máster Miguel Velásquez manifiesta que solicitó este punto por la importancia y los buenos resultados que se obtuvieron con la estrategia que se siguió desde el 2023; en ese año se aprobó una estrategia en este seno para atraer estudiantes; definir como traer estudiantes para el 2026 es una necesidad y una decisión del CDU, el año anterior se realizaron aproximadamente 600 exámenes de UNACIFOR, sí estuviéramos esperando resultados de PAA no tendríamos estudiantes en este momento.

Se hará una consulta a los estudiantes de primer ingreso, ¿Qué le motivó para venir a estudiar a la UNACIFOR?

El Máster Iván Guillén manifiesta que mucho de la problemática actual es que se manda personal nuevo que no conoce la Universidad, su historia, se debe hacer una encuesta a nivel nacional.

El Dr. Esbeih indica que se le debe dar prioridad a Taulabé, Otoro y otros lugares cercanos.

Que al aplicar la encuesta que propone el Máster Iván Guillén se consulte que carreras le interesa estudiar a los jóvenes, siempre relacionadas con nuestra área de especialización y afines.

Propone a la Vicerrectoría Académica reunirse con su equipo y al tener una propuesta debidamente estructurada, se convoque a una sesión extraordinaria para decidir sobre el tema de estrategias para atraer estudiantes para el 2026.

PUNTO NÚMERO QUINCE: INFORME SOBRE LOS AVANCES RELACIONADOS CON EL LABORATORIO DE SUELOS.

El Máster Miguel Velásquez informa al Pleno del Consejo de Dirección universitario, que hace dos semanas tuvieron la visita de personeros de la FAO y visitaron los laboratorios de la universidad, es satisfactorio informar que especialmente el laboratorio de suelos pudieron ponerlo en funcionamiento y manifestaron que tenemos un gran recurso, pues es uno de los mejores del país y que si se le da el tratamiento adecuado y se prestan servicios a los profesionales que lo requieran será de gran beneficio tanto para los usuarios como para UNACIFOR, le llena de satisfacción, pero es importante contratar a las personas que estarán al frente de los laboratorios para que los estudiantes puedan acceder a ellos y tener un aprendizaje adecuado, con altos estándares.

El Dr. Emilio Esbeih manifiesta su satisfacción y le indica al Máster Velásquez que le hará llegar la hoja de vida de un profesional de quien recientemente le hablaron y que puede ser un potencial candidato para ese puesto en el laboratorio de suelos; y que lo entrevisten y si consideran adecuado lo contratan.

El Máster Miguel Velásquez agradece la atención prestada y también agradece al Dr. Emilio Esbeih la información proporcionada del profesional referido.

El Consejo de dirección universitario, se da por informado.

PUNTO NÚMERO DIECISÉIS: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 164 DEL REGLAMENTO DE VALORACIÓN DE PUESTOS ESCALA SALARIAL Y POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE SERVICIO Y DE LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES A PARTIR DE ENERO DE 2025.

El Máster Iván Guillen, toma la palabra y expresa que quiere saber qué deben hacer los directores que tienen nombramiento docente para poder acceder al plus que les corresponde según el **REGLAMENTO DE VALORACIÓN DE PUESTOS ESCALA SALARIAL Y POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE SERVICIO Y DE LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES A PARTIR DE ENERO DE 2025.**

y que indica en el artículo 164. Las compensaciones por cargos directivos desempeñados por personal docente se estimarán como un plus del cargo que corresponde a las responsabilidades adicionales adquiridas a su trabajo docente por ocupar un cargo directivo. El plus de salario para los docentes que desempeñen un cargo directivo será de L 5,000.00 y de L 3,000.00 para jefes de departamentos y estaciones experimentales. Condición que deberá contar con el contrato de trabajo y que en ningún momento se considerará derecho adquirido, es decir sólo aplicará por el tiempo en el que permanezca en el puesto directivo. La aplicación del plus no podrá ser en el presente ejercicio fiscal y en los ejercicios subsiguientes estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales.

El Consejo de Dirección Universitario **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la solicitud del Máster Iván Guillén para que se aplique el artículo 164 del Reglamento De Valoración De Puestos Escala Salarial Y Política De Administración Salarial Del Personal Administrativo, Técnico Y De Servicio Y De La Carrera Docente De La Universidad Nacional De Ciencias Forestales. **SEGUNDO:** facultar a la Rectoría para que haga la gestión ante la Secretaría de Finanzas para hacer efectivo dicho pago ordenado en el artículo 164 de dicho reglamento, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria como lo ordena el referido artículo.

PUNTO NÚMERO DIECISIETE: CIERRE DE LA SESIÓN.

El Dr. Emilio Esbeih agradece la presencia de cada uno de los consejeros, indica que ha sido una sesión muy productiva y se han alcanzado buenos acuerdos para seguir creando institucionalidad.

Finaliza la sesión a las 4:02 de la tarde.

FIRMAS: DR: EMILIO ESBEIH; PRESIDENTE CDU; ABOG: FLOR DE MARÍA BATRES M., SECRETARIA GENERAL.

Se extiende la presente en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua a los 31 días del mes de marzo de 2025.


Abg. Flor de María Batres M.
Secretaría General

